



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile  
Provincia de Linares  
Depto. De Adquisiciones

PARRAL,

20 Feb 2015

DECRETO EXENTO N° 1749 /

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas N° 19.886, Capítulo III, Art.14 del Reglamento y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 2409, de fecha 19.12.2014 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.-
- 3.- Lo indicado en la Ley N° 19.886 de “Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios” Reglamento y sus modificaciones posteriores. Artículo N° 30 letra d y lo especificado en el correspondiente Reglamento Artículo 8,14, 14 bis, 15, 16,17 y 18 donde autoriza y procede la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.
- 5.- La necesidad de realizar la adquisición de Material de Aseo, para proveer a Dependencias Municipales.-
- 6.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el sistema de Compras Públicas.
- 7.- Decreto Exento N° 5583 con fecha 24 de Septiembre del 2014, que delega en el Cargo de Alcalde (S) al Sr. IVAN DAMINO HERNANDEZ.-



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL**  
**NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO**

República de Chile  
Provincia de Linares  
Depto. De Adquisiciones

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, resulta indispensable adquirir insumos de Materiales de Aseo, para las distintas dependencias municipales. y así lograr un normal funcionamiento.
- 2.- Que, el distribuidor, "DIMERC S.A.. RUT N° 96.670.840-9, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

**DECRETO :**

1.- AUTORIZASE, la adquisición de materiales de Aseo, con el distribuidor, "DIMERC S.A.." Rut N° 96.670.840-9 , a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Mercado Publico, pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de \$240.326 (Doscientos Cuarenta mil, Trescientos Veintiséis, pesos) IVA Incluido.

2.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente Decreto al Ítem 215-22-07-001 (1-1-1) "MATERIALES DE ASEO", del Presupuesto municipal vigente para el año 2015.-

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.**



*Alejandro Roman Clavijo*  
**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Ivan Damino Hernandez*  
**IVAN DAMINO HERNANDEZ**  
ALCALDE (S)

*fm*  
IDH/ARC/SVM/hfc..  
DISTRIBUCIÓN: